



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION Nº 023/00

Salta, 18 FEB. 2000
Expediente Nº 12.158/97

VISTO:

La Resolución Nº 301/99 de esta Facultad, mediante la cual se prorroga hasta el 30 de Septiembre de 1.999 la licencia extraordinaria con goce de haberes de la Lic. Dorila Estela OLA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, a fin de presentar la Tesis de la Maestría en Ciencias del Ejercicio en la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Organización Deportiva, Monterrey, Méjico;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. OLA informa que por razones de fuerza mayor se reintegró a sus funciones el 04 de Octubre de 1.999.

Que la licencia se encuadra en el Capítulo V- Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 19/99 del 21/12/99 y Cuarto Intermedio del 22/12/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida la prórroga de la licencia con goce de haberes de la Lic. Dorila Estela OLA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, a fin de presentar la Tesis de la Maestría en Ciencias del Ejercicio en la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Organización Deportiva, Monterrey, Méjico, a partir del 01 y hasta el 03 de Octubre de 1.999.

ARTICULO 2º Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Capítulo V - Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



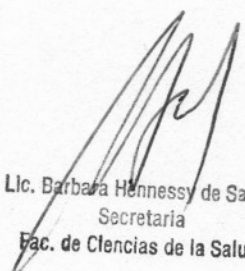
RESOLUCION N° 023 / 00

Salta, 18 FEB. 2000
Expediente N° 12.158/97

ARTICULO 3°.- Reintegrar a la Lic. Dorila Estela OLA a sus funciones como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 04 de Octubre de 1.999.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, interesada y siga a Sección de Personal, oportunamente gírese a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

img


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO